



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL “PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS
ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA,
ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL” QUE
PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A
LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
CORRESPONDIENTE A OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011**

Enero de 2012

El presente informe se elabora con base a lo estipulado en el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código)*, artículo 20, fracción VII en el que se indica que los fines y acciones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) estarán orientados, entre otros, a garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), así como difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana.

El artículo 45, fracciones V, X y XI del Código, establece para la Comisión de Participación Ciudadana, entre otras atribuciones, las de proponer al Consejo General los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como aprobar el contenido y modificaciones de los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, y ciudadanía en general, que elabora la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) y supervisar su debido cumplimiento.

En este contexto, la Dirección Ejecutiva presenta el Informe Trimestral de actividades institucionales correspondientes al programa "*Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general*", según lo establecido en el artículo 72 del Código.

La estructura del informe está dividida en cuatro apartados: Introducción, Actividades, Objetivos Alcanzados y, Directrices y Actividades a Futuro mismos que permiten conocer los alcances de las acciones que la Dirección Ejecutiva ha realizado para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Institucional, así las áreas de oportunidad y retos para el próximo ejercicio anual.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral, es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización de las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del Código.

Entre otros, sus fines y acciones se orientan a contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de los procesos de participación ciudadana y difundir la cultura cívica democrática; además de ser por mandato de la Ley de Participación, autoridad en la materia, encargada de implementar el programa de capacitación, educación, asesoría y comunicación en relación con la participación ciudadana.

Al respecto y para dar cumplimiento a estos fines, de conformidad con la normatividad correspondiente, el Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general, 2011, integra las actividades institucionales con las que el Instituto Electoral rige su quehacer en torno a la capacitación y desarrollo de una cultura democrática de participación ciudadana, dirigidas a los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana (ORC) -Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos, Consejos Ciudadanos Delegacionales y Representantes de manzana-, así como ciudadanos y habitantes del Distrito Federal, organizaciones ciudadanas y funcionarios públicos del Distrito Federal.

La democracia participativa exige una organización político-administrativa dinámica y civilizada entre sus habitantes y órganos de gobierno del Distrito Federal para fortalecer el desarrollo de sus instituciones públicas y los órganos de representación ciudadana, que contribuyan a acrecentar la convivencia ciudadana, como elemento determinante de la participación ciudadana concebida como un derecho.

1. ACTIVIDADES

En el presente informe se describen las actividades desarrolladas y las metas alcanzadas por la Dirección Ejecutiva durante la operación del *“Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general 2011”*, que tiene como objetivo promover el conocimiento de la Ley de Participación, a fin de fortalecer la democracia participativa e impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, de tal manera que éstos se relacionen y se organicen entre sí y con los distintos órganos del gobierno local.

Derivado de que la Dirección Ejecutiva inició actividades en el segundo trimestre del año, presentó a las instancias institucionales correspondientes, la *“Reconducción de las actividades de los programas institucionales por desarrollarse durante el ejercicio 2011”*, aprobada mediante acuerdo JA059- 11 en la Quinta Sesión Ordinaria de 6 de junio de 2011, cuyas actividades se cumplieron sin menoscabo alguno.

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL EJERCICIO 2011, (08-02-12-12-07)

Una vez efectuada la elaboración del *Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Funcionarios Públicos del Distrito Federal y Organizaciones Ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* presentado ante el Consejo General y aprobado mediante el Acuerdo ACU-36-11, en la Sesión Extraordinaria del 25 de mayo de 2011, se realizaron las acciones para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 191 de la Ley de Participación durante el periodo de gestión de los Órganos de Representación Ciudadana.

El Plan de Estudios arriba citado estableció que durante el año 2011 se impartieran tres cursos a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, *“Planeación y*

Presupuesto Participativo”, “Concepto y Marco Jurídico de la Participación Ciudadana”, y “Democracia, valores democráticos y derechos humanos”.

En relación a la actividad *“Diseñar y aplicar la estrategia didáctica y operativa, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables”*, una vez informado y capacitado el personal de los órganos desconcentrados respecto a las metas y los objetivos que se pretendían alcanzar, se llevaron a cabo las acciones conducentes, enfatizando las siguientes:

- Programación periódica de los calendarios de impartición de cursos, mismos que fueron hechos del conocimiento de la ciudadanía mediante la publicación en la página Web del Instituto.
- Seguimiento y orientación permanente a los trabajos de capacitación, entrega de constancias y desarrollo de los cursos en las Direcciones Distritales.
- Actualización de los materiales para la capacitación derivado de las reformas del Decreto por el que se modificaron diversas disposiciones de la Ley de Participación, aprobado por la ALDF, el pasado 26 de agosto.
- Seguimiento de los trabajos respecto a los cursos y su registro, mediante el sistema SICAS.

Por lo que respecta a la disponibilidad de los cursos, una de las modalidades para incrementar e incentivar la capacitación, fue la de situar en la página del Instituto Electoral, sobre la plataforma Moodle, los tres cursos en línea, a disposición en todo momento para los ciudadanos. Al respecto, por este medio, se alcanzó una cifra de 1,097 ciudadanos que cursaron y aprobaron alguno de los cursos. Asimismo, es de destacar que se proporcionó información a las Direcciones distritales correspondientes respecto a ciudadanos que habiendo hecho el curso en la modalidad en línea, estaban interesados en obtener su respectiva constancia.

Reporte de asistencia a cursos de capacitación impartidos en los distritos electorales.			
Período del 15 de agosto a diciembre de 2011 (3 integrantes por cada CC o CP)			
Tema	Planeación y presupuesto participativo	Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana	Democracia, valores democráticos y derechos humanos
	110.63%	100.43%	84%

Tabla N. 1. Cifras de avance en la capacitación presencial 2011.

En relación a la actividad “*Realizar el seguimiento y la evaluación de las tareas de educación y capacitación en el 2011*” se realizaron diversas acciones; la primera de ellas fue enviar a cada una de las Direcciones Distritales, un oficio con el dato que le correspondía del avance registrado en el SICAS, respecto a la capacitación impartida en su demarcación. Al respecto, se anexó un cuestionario, solicitando información de las estrategias implementadas para incentivar la participación en las sesiones de Capacitación.

Otra de las acciones fue llevar a cabo algunas visitas por parte de la Dirección de Formación y Desarrollo, a las Direcciones Distritales con el objeto de recabar información para conocer la experiencia del personal encargado de las capacitaciones, las áreas de oportunidad, las dificultades enfrentadas y la utilidad de los materiales didácticos diseñados para la capacitación en materia de participación ciudadana. La opinión de dicho personal, ha permitido disponer de elementos para la programación de futuros cursos de capacitación en materia de participación ciudadana. Estas visitas se realizaron durante la última quincena de octubre y primera semana del mes de noviembre.

Asimismo, como medida de calidad y evaluación a los capacitadores que colaboraron, así como a los cursos impartidos en las sedes distritales, se remitió a las Direcciones Distritales, vía correo electrónico institucional, un formato de formulario para la evaluación de reacción de los participantes de los cursos impartidos correspondientes al programa de capacitación 2011.

Se levantaron 12,908 cuestionarios de retroalimentación para evaluar la capacitación entre los integrantes de los órganos de representación ciudadana que acudieron a los cursos que impartió el Instituto Electoral, a través de sus órganos desconcentrados, durante los meses de agosto a diciembre de 2011. En general, la evaluación del instructor y del curso hecha por los participantes, fue elevada, ya que el 78% de las respuestas emitidas respecto a los instructores y el 69% respecto al curso, la califican como muy buena.

PLAN DE TRABAJO DE MEDIANO PLAZO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2011-2013 (08-02-12-12-08)

Con fecha 31 de octubre, durante la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria Sesión Extraordinaria de la CPPC, fue aprobado el Plan de trabajo de mediano plazo (2012-2013) para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Con ello se dio cumplimiento a lo establecido en el programa del cual se da cuenta.

Con la elaboración de dicho plan se buscó aportar una visión integral de la capacitación, educación, asesoría y comunicación a los miembros de los órganos de representación ciudadana basada en el desarrollo de los conocimientos y competencias necesarios para el mejor desempeño de sus funciones, además de proyectar lo previsto en el artículo 191 de la Ley de Participación.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la Actividad Institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Plan de Trabajo Anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011, (08-02-12-12-07).	100%	0	100%	100%	<p>La meta programada en este trimestre aparece en cero, toda vez que en julio se cumplió al 100% con el Plan de Trabajo Anual.</p> <p>La ejecución del Plan en mención se llevó a cabo a través de la impartición de los 3 temas previstos para el 2011.</p> <p>Se cumplió al 100% con la modalidad a distancia al habilitar en la página institucional los tres cursos en línea. Por lo que respecta a la modalidad presencial: el curso de <i>Planeación y Presupuesto Participativo</i> reporta en términos porcentuales un avance a diciembre del 110.63% de la meta mínima</p>

Nombre de la Actividad Institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
					programada; respecto del curso <i>Concepto y Marco Jurídico de la Participación Ciudadana en el Distrito Federal</i> , se reporta un avance del 100.43%; en cuanto al curso <i>Democracia, valores democráticos y derechos humanos</i> , al mismo mes se reporta un cumplimiento del 84%.
Plan de trabajo de mediano plazo en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana 2011-2013, (08-02-12-12-08).	10%	90%	100%	100%	Derivado de la reconducción de actividades, esta actividad, se estableció a partir del mes de mayo para concluir en octubre de 2011, con la presentación y aprobación de la CPPC en el mes de octubre, se cubrió al 100% la meta prevista.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

La formación de la ciudadanía es una de las metas prioritarias de la Ley de Participación, por tanto, el modelo didáctico que se utiliza está orientado para que la población se apropie de los conocimientos que le permitan continuar con la construcción de la base de una participación ciudadana sólida, que aporte beneficios comunitarios, con responsabilidad social y dentro de una convivencia democrática.

Durante el tercero y cuarto trimestre se llevó a cabo la revisión y análisis de la información cuantitativa y cualitativa de las prácticas y/o estrategias que se implementaron en las Direcciones Distritales para la impartición de los cursos e incentivar la asistencia de los ciudadanos para llevar a cabo la capacitación de las temáticas de participación ciudadana, la información obtenida servirá de base para mejorar en lo posible el diseño de los materiales, la estrategia y el dispositivo didáctico denominado “efecto multiplicador” que se inicia con los Coordinadores Distritales y, a través de sucesivas etapas, intervienen como multiplicadores del conocimiento integrantes de la Dirección Ejecutiva,

los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, los Secretarios Técnicos Jurídicos, los líderes de proyecto y ,en su caso, el personal eventual que apoye estas actividades, así como los propios participantes en los cursos que en la etapa final llevarán el conocimiento a sus comunidades.